



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2012

VISTO:

El proyecto de investigación "Las empresas estatales extractivas y la configuración de identidades sociales ligadas al mundo del trabajo en la Patagonia Austral a lo largo del siglo XX: Origen, desarrollo y desarticulación" presentado a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que pretende analizar el impacto social que en el ámbito de la Patagonia Austral significó el establecimiento de grandes empresas estatales que, bajo la modalidad de enclaves productivos, se orientaron a la explotación de los recursos mineros e hidrocarburíferos de la región.

Que se constituye en un tema de investigación de interés de las instituciones públicas y por tanto, cabe a esta Unidad Académica abordarlo.

Que sus conceptos han sido valorados por pares investigadores que han reconocido el conjunto de aportes que sus resultados pueden brindar.

Que prevé actividades de transferencia en el abordaje de temas y problemas que resultan sensibles desde la perspectiva de las políticas de Estado en la Nación Argentina.

Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto de investigación "Las empresas estatales extractivas y la configuración de identidades sociales ligadas al mundo del trabajo en la Patagonia Austral a lo largo del siglo XX: Origen, desarrollo y desarticulación".

Art. 2º) Avalar la unidad ejecutora completa propuesta para el presente proyecto, según se indica en el Anexo de esta resolución.


Art. 3º) Designar fecha de alta el 01 de febrero de 2013.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 376/2012

sip
Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coscaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



Resolución CDFHCS N° 376/2012

ANEXO I

UNIDAD EJECUTORA proyecto de investigación “Las empresas estatales extractivas y la configuración de identidades sociales ligadas al mundo del trabajo en la Patagonia Austral a lo largo del siglo XX: Origen, desarrollo y desarticulación”.

- CABRAL MARQUES, Daniel Antonio: Director
- BONZANO, Ernesto Raúl: Investigador formado